



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO
Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

FECHA jueves, 24 de octubre de 2024

Señores
SERGIO LUIS PEREZ CONTRERAS
Nit/C.C. 92559694,6

Asunto Aceptación de Oferta

De conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado en relación con la Invitación Pública ha sido aceptada por parte de la Institución Educativa.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación, junto con la oferta por usted presentada, implica que se ha celebrado el contrato

Es su responsabilidad cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Pública y con los ofrecimientos formulados en su Oferta.

Los términos generales de la descripción contractual son como sigue:

CONTRATO No. 17
CONTRATISTA: SERGIO LUIS PEREZ CONTRERAS
DIRECCION CLLE 9 SUR N 79C 115
TELEFONO 3214451817
DISPONIBILIDAD: 18 miércoles, 16 de octubre de 2024
VALOR: \$2,923,400

OBJETO: SERVICIO TECNICO A EQUIPOS DE VIDEOBEAM, DVR, CAMARA Y VIDEO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CODIGO UNSPSC 43222619

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO: El término de duración del presente contrato, contados a partir de la suscripción de éste, entre La INSTITUCION EDUCATIVA, a través del Rector y EL CONTRATISTA. Se estima en 29 días No obstante si el objeto contractual se desarrolla antes del plazo señalado, habrá lugar a certificar por parte del Rector, la terminación del contrato por cumplimiento del objeto contractual.

PARAGRAFO: El término de ejecución puede ser prorrogado de común acuerdo entre las partes, en los términos de la ley, siempre que se presente justificación debidamente acreditada por el supervisor del contrato.

MARIA DEL ROSARIO TABARES BUILES
Rector(a)